



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010711/2012, por el cual el Departamento DISEÑO solicita la designación interina de la Ing. Paola Fabiana RUIZ, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en REPRESENTACIÓN GRÁFICA (IE-ICOMP-IB); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encontraría vacante y contaría con financiamiento, por licencia por maternidad de la Arq. María Georgina REINA MINNIG, de acuerdo al Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010492/2012;

Que la Ing. Paola Fabiana RUIZ revista en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple y de Profesor Adjunto dedicación simple en asignaturas afines;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 04;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. Paola Fabiana RUIZ (Leg. 43763 – D.N.I: 20.381.308 - F.N. 01-JUL-68) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en REPRESENTACIÓN GRÁFICA (IE-ICOMP-IB), del Departamento DISEÑO, mientras dure la licencia por maternidad de la Arq. María Georgina REINA MINNIG, a partir del 5 de Abril de 2012 y hasta el 19 de Mayo de 2012, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

R 7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Ing. Paola Fabiana RUIZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diseño, y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 289 - H.C.D. - 2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBI VISADO
	AREA OPERATIVA